

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA FIRMAS

Diseño de un plan de acción estratégico regional para el manejo integrado de la cuenca Putumayo-Içá con participación de actores de interés por sectores y multinivel

1. Antecedentes

El Proyecto GEF Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo-Içá, en adelante conocido como El Proyecto, es una iniciativa de cinco años destinada a promover la gestión integrada de los recursos naturales en la cuenca del río Putumayo-Içá, compartida por Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

El Banco Mundial actúa como la agencia GEF encargada de la supervisión y el acompañamiento del proyecto, mientras que la ejecución regional está a cargo de Wildlife Conservation Society (WCS). El financiamiento proviene del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), específicamente de recursos destinados a las áreas focales de Aguas Internacionales y Productos Químicos y Desechos.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx en New York City que trabaja para salvar la vida silvestre y paisajes naturales y cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia, y las Américas.

WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región de los Andes, Amazonía y Orinoquía (AAO), que abarca los programas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

El pasado 14 de julio de 2022 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), actuando como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial – FMAM (Global Environment Facility – GEF por sus siglas en inglés) y Wildlife Conservation Society – WCS suscribieron el Acuerdo de Donación No. TF0B8254-6L con cargo al GEF, en adelante “el Acuerdo de Donación”, para desarrollar el proyecto Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (en adelante “el Proyecto”).

Mediante el Proyecto se busca reforzar las condiciones que permitan a los países participantes manejar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región amazónica. El Proyecto tiene una visión y manejo regional y busca articular los esfuerzos de los diferentes actores en la zona.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca.
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca.
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación.

WCS requiere la contratación de una firma consultora que facilite y dé soporte a la construcción de un plan de acción estratégico regional, formulado y acordado por los socios del proyecto y otras partes interesadas, para la gestión de los recursos naturales de la cuenca del río Putumayo-Içá, con visión de manejo integral e incorporando lineamientos técnicos, comunes y no comunes entre los diferentes países y entidades, organizaciones y comunidades que gestionan los recursos hídricos y los ecosistemas naturales en la cuenca. Este Plan de Acción deberá incluir la propuesta de la estructura o esquema de gobernanza de la cuenca que se haga responsable de su operación, entendida como el

grupo de reglas, prácticas y procesos (formales e informales) políticos, institucionales, administrativos y sociales a través de los cuales se toman e implementan decisiones, y la evaluación de su viabilidad y efectividad.

El Plan de Acción, construido de manera participativa, constituirá una ruta de trabajo a mediano plazo, que permita orientar las decisiones transnacionales, nacionales y subnacionales en la cuenca Putumayo-Içá. El Plan permitirá identificar los problemas y las oportunidades en el manejo de los recursos naturales de la cuenca, y los ecosistemas acuáticos y terrestres, identificando acciones para orientar su uso, manejo y conservación, permitiendo el bienestar a las comunidades allí asentadas. Para acompañar y facilitar el diseño, la consultoría utilizará como insumos los diagnósticos y la información recolectada en el marco del Proyecto, tales como la línea base ambiental y social, reuniones de los grupos de trabajo técnico del proyecto, actores de interés, diagnósticos de instituciones aliadas, planes de acción regionales o locales, planes de manejo hídricos, informes previos de los subproyectos, etc. Así mismo, tendrá en cuenta logros obtenidos en la gestión ambiental de la cuenca, incorporando elementos de la metodología que lideró el PAE-Amazonas¹.

El Plan de Acción y el esquema de **gobernanza deberán** analizar los temas y actividades descritos en el presente documento con enfoque regional de la cuenca Putumayo-Içá

El plan de acción estratégico regional para el manejo integrado de la cuenca Putumayo-Içá:

- implicará un proceso participativo con las comunidades locales y las instituciones públicas y privadas de múltiples sectores de desarrollo y del sector privado, que promueva la apropiación del plan y el compromiso en su participación.
- gestionará la participación, liderazgo y concertación de las instituciones (entidades de gobierno que conforman el comité directivo y técnico del proyecto, entidades de gobierno y autoridades ambientales, institutos de investigación, universidades, ONGs, comunidades locales y pueblos étnicos) para la construcción y validación del plan de acción, a través de la participación de representantes de organizaciones que lideran las relaciones y los asuntos exteriores, como el caso de la OTCA, organizaciones de gobernanza transfronteriza bajo acuerdos multilaterales o binacionales como los ministerios de ambiente de los países de la cuenca, Ministerios de agricultura entre otras, y las organizaciones nacionales representantes de los pueblos indígenas.
- recogerá evaluaciones e los marcos legales, institucionales y políticos nacionales y de los instrumentos de planificación para el manejo de los recursos naturales transfronterizos, y propuestas para armonizarlos.
- incluirá el análisis de las problemáticas existentes alrededor de los servicios ecosistémicos, e identificará acciones programas, proyectos o actividades relevantes para su solución dentro del Plan de acción.
- incluirá un análisis económico, financiero y de factibilidad de opciones, e identificará mecanismos de financiación futuros.

Para la elaboración del plan se deberán tener en cuenta:

¹ Programa de Acciones Estratégicas - PAE. Este Programa de Acciones Estratégicas (PAE) es el producto más relevante obtenido por el Proyecto OTCA/ONU Medio Ambiente/GEF - Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos en la Cuenca del Río Amazonas. <https://aguasamazonicas.otca.org/programa-de-acciones-estrategicas/publicaciones-del-pae/>

- Consideraciones estratégicas para la gestión integral del recurso hídrico en zonas de frontera y del uso compartido de las aguas internacionales.
- Un enfoque en la gestión integrada del recurso hídrico, los ecosistemas y los recursos naturales asociados, alrededor de temas de conocimiento ancestral, conocimiento técnico y científico, gobernanza, mitigación de la contaminación, actividades de restauración y remediación, cadenas de valor, planes de manejo de pesca y medios de vida para seguridad alimentaria.
- Un impulso al cumplimiento de convenciones, tratados internacionales, o acuerdos binacionales relacionados con el manejo de la biodiversidad y los recursos naturales.
- Lineamientos comunes de manejo a partir de instrumentos de planificación como planes de cuenca, planes de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento ambiental y de desarrollo, planes de manejo, planes de vida de las comunidades, entre otros, como instrumentos claves para una gobernanza territorial participativa y comunitaria, y para la construcción de una visión compartida del ordenamiento desde lo científico y lo ancestral.
- Consideraciones sobre las necesidades de armonización u homologación de la normativa ambiental de los países para el uso de los recursos naturales compartidos, y los riesgos de no asumirlas.
- Los efectos del cambio y la variabilidad climática sobre la cuenca, así como la incorporación de consideraciones de adaptación y mitigación del riesgo climático.

Durante las acciones desarrolladas por el proyecto se han construido una serie de documentos y desarrollado actividades (línea base ambiental y social de la cuenca; línea base sobre contaminación, estructura preliminar de gobernanza de la cuenca, subproyectos en ejecución, memorias grupos de trabajo, marco de gestión ambiental y social, alianzas áreas protegidas, etc) que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración del Plan. El Plan de acción debe articularse con otros productos del proyecto, como la Estrategia de Gestión del Conocimiento, lo mismo que con iniciativas de gobierno, privadas, entre otras para garantizar la sostenibilidad y el manejo integrado de la cuenca del Putumayo-Içá.

2. Objeto

Diseñar y elaborar un plan de acción estratégico regional para el manejo integrado y compartido de los recursos naturales de la cuenca Putumayo-Içá, y la propuesta de su esquema o estructura de gobernanza.

3. Alcance de los Servicios.

El plan de acción debe contemplar una visión estratégica común para la cuenca, el cual define, objetivos, programas, proyectos y actividades que aseguren desde la gestión participativa de los diferentes actores de la cuenca un manejo integrado de los recursos naturales hasta el análisis sobre la factibilidad de conformar un esquema o estructura institucional necesaria para la gobernanza.

El plan de acción será desarrollado participativamente con las entidades de gobierno que conforman los Comités Directivo y Técnico del proyecto GEF; las entidades y organizaciones del carácter público o privado, organizaciones comunitarias, y grupos étnicos presentes en la cuenca; los grupos de trabajo técnico del proyecto GEF; y será aprobado por las entidades del Comité Directivo

4. Actividades

La consultoría desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

1. Elaborar y presentar, para aprobación de la Unidad de Manejo del proyecto, la actualización del plan de trabajo orientado al cumplimiento del objeto de la presente consultoría.
2. Actualizar metodología y cronograma presentada en la propuesta para la elaboración del plan de acción, que incluya: a) orientaciones conceptuales; b) estrategia de participación, según se detalla en la Actividad 3 de esta misma sección, c) evaluación de viabilidad del esquema de gobernanza d) acciones para la implementación e) plan de mejoramiento.
3. Proponer una estrategia de participación, discutida y acordada con los actores de interés, para el análisis de las líneas estratégicas (por ejemplo, los temas relacionados con los grupos de trabajo técnicos), la estructura general del plan de acción y evaluar brechas técnicas, de participación y gobernanza en la gestión de recursos naturales y conservación.
4. Revisar la información generada por el proyecto GEF, y los avances elaborados por los Grupos de Trabajo, incluyendo el documento de línea base elaborado para el proyecto, y con base en ella compilar y sistematizar la información disponible (biofísica, socioeconómica, ambiental e hídrica, de conocimiento y de gobernanza,) en las diferentes escalas, sobre la cuenca Putumayo-Içá.
5. Sistematizar la identificación de los diferentes actores internacionales, nacionales, regionales y locales de interés; identificación de planes, esquemas, programas, proyectos, formas organizativas, y normas nacionales e internacionales que regulan y gestionan el ordenamiento territorial y los recursos naturales. Además de; la identificación de los planes de vida y etnodesarrollo de las comunidades étnicas; el análisis de los planes y proyectos de carácter transfronterizo²; y la identificación de conflictos y oportunidades de armonización y los riesgos que implican el no hacerlo.
6. Preparar una base cartográfica de la cuenca, a partir de la información básica georeferencial y temática suministrada por la Unidad de Manejo del proyecto y los miembros del comité técnico y directivo; desarrollar, a partir de ella, análisis cartográficos (cruces de mapas o capas), de acuerdo con las solicitudes de las instituciones participantes y del supervisor del contrato.
7. Analizar los documentos existentes que detallan las principales amenazas y presiones sobre los recursos naturales tales como contaminación por descargas de aguas residuales sin tratamiento, sobreexplotación agrícola, pérdida de biodiversidad, deforestación, introducción de especies invasoras, asentamientos humanos entre otras relacionadas en el marco de la gestión integral de los recursos hídricos (balances, calidad del agua, recuperación y protección de fuentes, zonas vulnerables, entre otros) que permitan identificar las temáticas claves como el calentamiento global y problemas comunes a ser abordadas en el plan de acción.

² Tales como tales como: Memorando de Entendimiento entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Servicio Nacional de Áreas naturales Protegidas del Estado Peruano. SERNANP, la Herramienta binacional de Ecuador-Colombia, el Programa trinacional de conservación y desarrollo sostenible del corredor de las áreas naturales de la Paya, Güeppi y Cuyabeno, la Red BioAmazonia (conformada por el Instituto Nacional de Biodiversidad – INABIO (Ecuador), el Instituto de Investigaciones en Biodiversidad HUMBOLDT (Colombia), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI (Colombia), el Instituto Nacional de Pesquisas de la Amazonia – INPA (Brasil), el Instituto de Desenvolvimento Sustentável – MAMIRAUÁ (Brasil), y el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP (Perú)), el Acuerdo-Tratado Leticia-Tabatinga, la mesa binacional Gobierno de Loreto y Departamento de Amazonas, Colombia, el Programa de Acción Estratégica – SAP de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA, entre otros existentes.

8. Realizar reuniones y talleres a nivel nacional y local, en modalidades presenciales y virtuales, para la discusión de intereses comunes y conflictos, y para el desarrollo del Plan, , con el fin de definir su versión inicial, recibir retroalimentación y acordar las versiones finales. Para ello, la firma consultora deberá coordinar y trabajar de manera articulada con la Unidad de Manejo del proyecto, los miembros del comité técnico, el supervisor del contrato y los puntos focales del proyecto GEF.
9. Proponer una estructura de Plan de Acción para la gestión de los recursos naturales de la cuenca, la cual debe incluir el análisis de causas y agentes que permiten la mejora en la gestión de los recursos hídricos y naturales; la identificación de oportunidades de trabajo conjunto con visión integral de manejo de la cuenca; y las propuestas de medidas para resolver los problemas prioritarios en la gestión de los recursos naturales, así como en.
10. Validar de forma participativa la estructura del Plan y estructurar con los actores relevantes cada una de las líneas de acción a partir de la información disponible. Las líneas de acción deberán incluir proyectos específicos, priorizados también de manera participativa, en diferentes horizontes temporales (corto, mediano y largo plazo), su alcance geográfico, sus responsables, la estimación de los costos asociados, y la identificación de posibles fuentes de financiación.
11. Proponer alternativas para la estrategia de gobernanza para la cuenca, a partir de las experiencias previas en ésta y otras cuencas, de la información recopilada y de las recomendaciones de los actores participantes, que aproveche las estructuras de gobernanza existentes a escalas local (subnacional), nacional y transnacional, así como las oportunidades generadas por la existencia de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica-OTCA ("Strategic Action Plan-SAP). La propuesta deberá incluir: i) la evaluación de diferentes enfoques y estrategias para la gestión integrada de la cuenca como el caso de la aplicación de la herramienta Natural Resource Governance Tool de WCS. ii) el análisis de los costos asociados y los beneficios potenciales de las propuestas de gobernanza. iii) recomendaciones técnicas, legales, económicas y operativas sobre los diferentes enfoques y estrategias analizadas.
12. Realizar y presentar a la discusión de los actores relevantes la evaluación de la viabilidad técnica, económica, financiera, política y ambiental de las estructuras propuestas, y una revisión de su sostenibilidad en el largo plazo. Con base en ella, y en las recomendaciones recogidas en el proceso de participación, estructurar una versión final del documento de gobernanza que pueda incorporarse en el Plan de Acción descrito a continuación.
13. Formular la versión final del Plan de Acción que incluya: i) definición del objetivo, justificación, alcances técnicos, estructura, planes, programas y proyectos especiales que se identifiquen como estratégicos, comunes, necesarios y acciones priorizadas para la cuenca desde el punto de vista de manejo integral, que incorpore actividades prioritarias en el corto, mediano y largo plazo. ii.) Análisis y propuesta de Costos: Evaluación y metodología de los costos asociados del Plan de Acción, teniendo en cuenta fuentes de financiación, así como indicadores y mecanismos de implementación, desde los recursos públicos, privados de cooperación u otros. iii.) Recomendaciones técnicas, legales, económicas y operativas sobre los diferentes enfoques y estrategias analizadas de las entidades consultadas y de los temas concertados tanto entre los actores de interés como entre las entidades que conforman el Comité Directivo regional Técnico del proyecto GEF.

14. Elaborar un marco de implementación de corto plazo para el Plan de Acción que incluya: i. una ruta de trabajo o plan de trabajo detallado que incluya actividades específicas, cronogramas y responsables y acuerdos interinstitucionales para la implementación del plan de acción en los primeros tres (3) años, a través de instituciones públicas, privadas, mixtas, ONGs y/o comunidades. ii. Identificar un Mecanismo de Monitoreo y Evaluación, métodos para seguir el progreso y evaluar la efectividad del plan.

5. Productos y/o Informes

La firma consultora deberá entregar los siguientes productos e informes:

1. **Plan de trabajo y metodología:** Actualización del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades incluyendo las propuestas de reuniones y/o talleres.
2. **Estrategia de participación** de los actores de interés: un documento que contenga el esquema de participación acordado, concertado y por implementar con los actores de interés para el diseño del Plan de Acción. Este esquema de participación deberá estar en línea con la estrategia de participación del proyecto y los estándares sociales relevantes. Detallará la evaluación, análisis, conclusiones y recomendaciones de las reuniones, talleres, con los actores de la cuenca e identificación de las líneas estratégicas y acciones que estos recomienden hacia la conformación y alcance técnico del Plan de Acción.
3. **Base de información y cartografía técnica** de los aspectos generales para la formulación del plan de acción que contenga de la manera más detallada posible información sobre el contexto general de la cuenca para la construcción del plan de acción, a diferentes escalas y temas enunciados en las actividades. Será consolidado a partir de la información y cartografía básica y temática suministrada por la Unidad de Manejo del proyecto, e incluirá los análisis cartográficos desarrollados que permitan la priorización de áreas dentro de la cuenca para la gestión de la biodiversidad y los recursos naturales. El alcance de esta actividad se establecerá de acuerdo con las solicitudes de las instituciones participantes y del supervisor del contrato.
4. **Documento preliminar del plan de acción:** documento estratégico para el manejo de los recursos naturales compartidos entre los países de la cuenca, debe ser integral y colaborar con las partes involucradas para garantizar la sostenibilidad de estos recursos. El documento final de plan de acción debe contener resultados sobre lineamientos, programas o proyectos para la implementación del plan de acción. Este documento será validado por los grupos de trabajo y aprobado por las entidades que conforman el Comité Directivo Regional.
5. Documento técnico con **Marco de Implementación del Plan de Acción:** Ruta de trabajo para la implementación y puesta en marcha del Plan de Acción que incluya aspectos técnicos, estructura, responsables, funciones, actividades específicas, indicadores, mecanismos financiero y cronogramas. Identificar un Mecanismos de Monitoreo y Evaluación, así como el esquema de Financiamiento y Recursos necesarios para la implementación. Informe y Recomendaciones: Documento que recoja y resuma los puntos descritos en las actividades. (sección 4 del documento)
6. **Documento de evaluación de Estrategias y Propuestas de gobernanza:** Incluye: Análisis de estrategias existentes u opciones organizativas sobre la gobernanza de la cuenca (la evaluación de diferentes enfoques y estrategias para la gestión integrada de la cuenca); Análisis y propuesta de Costos asociados y Beneficios potenciales de las propuestas de

gobernanza; Evaluación de la viabilidad técnica, económica y ambiental de la o las estrategias propuestas, y de su sostenibilidad.

7. **Documento final del plan de acción:** El documento final de plan de acción debe contener: (i) la estructura del plan, con líneas estratégicas, programas o proyectos, actividades, responsables, indicadores y tiempos de implementación; (ii) un resumen ejecutivo conciso; (iii) una sección dedicada a la propuesta de la Estructura de Gobernanza que se recomienda adoptar, incluyendo las implicaciones legales y operativas de su implementación; (iv) los resultados de la evaluación de la factibilidad de las propuestas de estructura de gobernanza; v. recomendaciones sobre la armonización de políticas y normativa transfronterizas, si se considera pertinente. Este documento será validado por los grupos de trabajo y aprobado por las entidades que conforman el Comité Directivo Regional.
8. **Informe final de consultoría:** Debe contener, además del resumen de las actividades llevadas a cabo en la consultoría, el desarrollo de la metodología implementada, las evidencias de reuniones, talleres, foros, y entrevistas (entre otras, listas de asistencia, memorias y sistematización de información utilizada). Además, deberá incluir: i. las propuestas para la articulación entre las instituciones del orden internacional, regional y local para la puesta en ejecución del plan de acción; y, ii. 'propuestas y recomendaciones concretas, basadas en los análisis realizados, orientadas a mejorar la gobernanza de la cuenca, incluyendo los hallazgos en referencia a estructuras de gobernanza existentes que pueden ser escaladas o fortalecidas para el logro de una estructura de gobierno regional adecuada y aplicada al manejo integral de la cuenca; v.
9. **Reporte publicable:** Un documento publicable, de máximo 30 páginas, que compile los principales resultados de la consultoría. El alcance del documento será acordado con la supervisión del proyecto y con los puntos focales de los cuatro países participantes. El producto incluirá corrección de estilo, diagramación e impresión de al menos 300 ejemplares.

Nota 1: Todos los informes y productos deberán incluir de manera obligatoria los medios de verificación que evidencien la ejecución de las actividades. En el caso de talleres, encuentros y reuniones, estos medios podrán incluir, según aplique, listas de asistencia firmadas, registros fotográficos, actas o memorias, agendas, presentaciones y productos generados durante la actividad.

Nota 2: La firma consultora deberá mantener un registro de toda la información primaria y secundaria que sea utilizada para preparar dichos productos, la cual deberá ser facilitada a lo largo de la ejecución de la presente consultoría al equipo del Proyecto y la información generada y consolidada al final del contrato. La firma consultora deberá asistir a las misiones de supervisión del Banco Mundial y presentar los resultados de su trabajo.

Nota 3: Los productos/entregables deben contar con el visto bueno (VoBo) de la supervisión del contrato. Si a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe de la firma consultora, éste(a) tendrá que realizarlas en el plazo acordado con la supervisión, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan las aprobaciones respectivas, se considerará entregado en debida forma.

Nota 4: Todos los productos entregados deben ir acompañados de informes de avance en el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del proyecto, incluyendo: (i) el estado de aplicación del Plan de Compromisos Ambiental y Social; -PACS (ii) las condiciones que puedan interferir o amenacen interferir en la aplicación del PCAS; y (iii) las medidas correctivas y preventivas que se deban adoptar para hacer frente a dichas condiciones; y se notifique con prontitud a WCS cualquier incidente o accidente relacionado con la adquisición o que tenga un impacto en el mismo, o pueda

tener, un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores; incluyendo, explosiones, derrames y cualquier accidente laboral que resulte en muerte, lesiones graves o múltiples, contaminación, o cualquier disturbio laboral violento o disputa entre el Receptor o las fuerzas de seguridad y las comunidades locales, cualquier caso de explotación y abuso sexual, acoso sexual y violencia contra menores, o cualquier incidente en lo relacionado con vías navegables internacionales o zonas en disputa, de conformidad con el PCAS, los instrumentos referenciados en el mismo y las Normas Ambientales y Sociales

6. Domicilio y lugar de ejecución

El contrato se llevará a cabo en los países que conforman el proyecto (Brasil, Colombia, Ecuador y Perú) y la ubicación de las distintas actividades dependerá de la metodología entregada por la entidad seleccionada, pero requerirá garantizar que se lleven a cabo de forma distribuida en los cuatro (4) países. Eventualmente se requerirán desplazamientos a las instalaciones de las entidades socias y aliadas, ubicados a todo lo ancho de la cuenca.

7. Duración y cronograma de entrega.

El contrato tendrá una duración de **15 MESES (66 SEMANAS)** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir la suscripción del contrato.

El Cronograma de entrega de productos para esta consultoría es el siguiente:

Producto	Fecha entrega
Producto 1	Semana 2
Producto 2	Semana 4
Producto 3	Semana 12
Producto 4	Semana 40
Producto 5	Semana 60
Producto 6	Semana 60
Producto 7	Semana 60
Producto 8	Semana 65
Producto 9	Semana 65

8. Forma de Pago

El Contratante pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, de la siguiente manera:

No. de entrega	Productos por Entregar	Fecha de Pago	Porcentaje de pago del valor del contrato
1	Producto 1	Semana 2	10%
2	Producto 2	Semana 4	10%
3	Producto 3	Semana 12	25%
4	Producto 4	Semana 40	20%
5	Producto 5, 6 y 7	Semana 60	25%
6	Productos 8 y 9	Semana 65	10%

Nota 1: La firma no deberá incluir en su propuesta recursos asociados a la logística de los diferentes eventos, los cuales serán provistos por el proyecto GEF, pero si deberá incluir los gastos de viáticos y movilización de su equipo para el desarrollo de la consultoría.

9. Formación y experiencia del personal clave

A continuación, se presenta los requisitos para el personal clave que debe presentar la firma consultora.

Perfil	Cantidad	Formación Educativa e Idioma	Experiencia General	Experiencia Específica
Profesional en Recursos naturales, medio ambiente, hídricos o ecología.	1	Profesional con formación académica en disciplinas del área ambiental, hídrico o afines. Hablar español y portugués.	Mínimo ocho (8) años de experiencia.	Mínimo cinco (5) años en proyectos ambientales, planes de manejo de cuencas hidrográficas y gestión integral de recursos hídricos.
Profesional en gestión Social y/o de Gobernanza	1	Profesional con formación académica en disciplinas de las ciencias sociales como sociólogo, antropólogo, trabajador social.	Mínimo ocho (8) años de experiencia	Mínimo cinco (5) años en proyectos socioambientales o sociales que comprenda gestión comunitaria, participación y gobernanza de entidades públicas, privadas, ONG, comunidades locales y pueblos indígenas.
Profesional en información geográfica y bases de datos	1	Profesional con formación académica en cartografía, geodesia, ingeniería catastral o similares.	Mínimo cinco (5) años de experiencia	Mínimo cuatro (4) años en proyectos socioambientales o sociales que comprenda la gestión de la información, el análisis geoespacial o la conformación de bases de datos georreferenciadas.

Perfil	Cantidad	Formación Educativa e Idioma	Experiencia General	Experiencia Específica
Especialista en Evaluación Económica:	1	Profesional con formación académica en disciplinas del área de la economía y los negocios internacionales.	Mínimo cinco (5) años de experiencia.	Mínimo tres (3) años de experiencia en formulación de proyectos y/o propuestas económicas de proyectos ambientales y /o de gestión de proyectos socioambientales
Experto en Políticas Públicas	1	Profesional con formación académica en ciencias sociales, políticas, administración o derecho públicos.	Mínimo cinco (5) años de experiencia.	Mínimo tres (3) sobre proyectos de cooperación internacional del ámbito ambiental, social y/o económico.

Especialista en gestión social y de gobernanza: Experto en la gestión social y de gobernanza con entidades del orden público, privado, mixto, ONGs, comunidades locales y pueblos indígenas en especial. Se encargará de orientar los enfoques del plan acción hacia un proceso de información, comunicación y participación de los componentes sociales dentro de los lineamientos del plan de acción.

Profesional en información geográfica y bases de datos: Experto en el análisis espacial de problemas relacionados con la gestión de recursos naturales, biodiversidad, y sostenibilidad. Este perfil se encarga de proporcionar la información básica, incluyendo cartografía, para el análisis de las amenazas y riesgos socioambientales sobre la cuenca y los recursos naturales.

Especialista en Medio Ambiente o Ecología: Experto en la gestión de recursos naturales, biodiversidad, ecología y sostenibilidad. Este perfil se encarga de proporcionar las bases científicas sobre los impactos ambientales, las normatividad y legislación ambiental y las estrategias actuales de las entidades y organizaciones para proteger el recurso natural de la cuenca.

Economista o Especialista en Evaluación Económica: Para analizar la viabilidad financiera del plan, identificar fuentes de financiación, evaluar el retorno de inversión (ROI) y los costos asociados a las medidas propuestas. Este perfil es clave para asegurar que el plan sea económicamente viable.

Experto en Políticas Públicas Ambientales: Conocimiento profundo de las normativas, regulaciones y políticas gubernamentales relacionadas con el medio ambiente. Este profesional asegura que el plan de acción se ajuste a las leyes y directrices nacionales e internacionales, y también puede influir en la creación de nuevas políticas.

ANEXO 1.

COMPONENTES DEL PROYECTO GEF MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA PUTUMAYO-IÇÁ.

Componente 1. Gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre la Gestión Integrada del Recurso Hídrico-GIRH. El proyecto fortalecerá las condiciones para la gestión compartida de los recursos hídricos de la cuenca a través de estructuras de gobernanza mejoradas y un sistema de gestión de la información diseñado e implementado para mejorar la información accesible que responda a la naturaleza cultural y socioeconómicamente diversa de la cuenca. El diálogo entre múltiples partes interesadas, el análisis de la información, la colaboración y las asociaciones darán lugar a un plan estratégico para la GIRH de la cuenca. El componente se deriva en dos alcances técnicos a nivel de subcomponentes:

Subcomponente 1.1. Conocimientos tradicionales y científicos para la toma de decisiones informadas, que incluye

- a) Diseño participativo de una Estrategia de Gestión de Conocimiento (EGC) basada en principios rectores acordados, incluyentes y armonizados para el manejo de la información;
- b) Definición de una estructura de gobernanza organizativa comunitaria.
- c) Recopilación, sistematización, investigación y análisis de los conocimientos científicos relevantes, a través de asistencia técnica y subproyectos;
- d) Creación de un centro regional del conocimiento tradicional
- e) provisión de subproyectos en beneficio directo de los pueblos indígenas (PI) para recuperar, compartir y validar los conocimientos ancestrales;
- f) Establecimiento de un sistema regional de repositorio de datos y conocimientos, incluyendo el suministro de información relacionada con el Proyecto, y la prestación de apoyo a los sistemas existentes, seleccionados a nivel nacional (incluyendo las plataformas pertinentes) para mejorar la integración y el acceso a los datos y la información producida por el Proyecto. y ofrecer la creación de capacidad para las partes interesadas pertinentes para acceder y utilizar los conocimientos, la información y los datos;⁴¹ y
- g) Eventos de intercambio de conocimientos. El Proyecto adoptará herramientas tecnológicas y participativas innovadoras⁴² para recopilar, organizar y analizar datos, información.

Subcomponente 1.2 Gobernanza para la gestión integrada de los recursos hídricos. Este subcomponente tendrá como objetivo reforzar la gobernanza multinivel, multisectorial y de múltiples partes interesadas en torno a una visión común para la cuenca. Varias actividades interrelacionadas incluyen:

- a) Creación y fortalecimiento de grupos de trabajo y mesas redondas temáticas multisectoriales y regionales, nuevos y existentes, centrados en temas pertinentes (entre otros, la gestión de la pesca, la contaminación del agua, la AP gestión), para tomar decisiones informadas sobre la gestión integrada de los recursos hídricos;
- b) El diseño, facilitado por grupos de trabajo, de un plan de trabajo, de acción y fortalecimiento estratégico para la cuenca (considerando un estudio de factibilidad de gobernanza para la cuenca).
- c) Asistencia técnica para incorporar las consideraciones de la GIRH en la planificación territorial y en las prácticas, políticas y programas sectoriales.
- d) El apoyo para promover la aplicación de los acuerdos multinacionales pertinentes, incluidos los convenios de Minamata y Estocolmo.

Componente 2: Intervenciones de manejo hacia la MIRH compartida.

Subcomponente 2.1: Contaminación del agua y del medio ambiente asociada al mercurio y otros contaminantes.

Prevención y control de la contaminación

(b) Prestación de asistencia técnica y concesión de subproyectos para el desarrollo de capacidades a organizaciones locales, industrias y otras partes interesadas en sectores clave (entre otros, petróleo y gas, 100 agricultura, 101 manejo de residuos y aguas residuales, 102 y MAPE).

Actividades de reducción/mitigación

(g) Donaciones a subproyectos para llevar a cabo actividades de mitigación, recuperación, remediación y restauración a pequeña escala de la contaminación del agua, apoyando, en particular, a las comunidades vulnerables afectadas por la contaminación, proporcionando formación práctica sobre el terreno de las tecnologías relacionadas.

Subcomponente 2.2: Manejo sostenible y cadenas de valor para los recursos naturales seleccionados.

(b) Diseño, fortalecimiento e implementación de planes piloto de manejo sostenible y cadenas de valor para recursos hidrobiológicos seleccionados (PFNM, especies de peces vulnerables/amenazados y migratorios y tortugas de agua dulce)

(b) Medios de vida alternativos a pequeña escala.

(c) Actividades de desarrollo de capacidades para las principales partes interesadas,

Componente 3: Manejo, comunicaciones, monitoreo y evaluación del proyecto.

Subcomponente 3.1: Comités de manejo, coordinación y gobernanza del Proyecto.

Subcomponente 3.2: Estrategia de comunicación.

Subcomponente 3.3: Monitoreo y evaluación del proyecto y cumplimiento de las normas ambientales y sociales

ESQUEMA DE GOBERNANZA DE LA CUENCA

El proyecto GEF Manejo Integrado de la cuenca Putumayo-Içá cuenta con un esquema de gobernanza y participación de entidades de gobierno que conforman el Comité Directivo regional-CDR y el Comité técnico - CT del proyecto, constituido por:

Brasil: SEMA-secretaría de Medio Ambiente del Estado del Amazonas

Colombia: MADS-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, PNN-Parques Nacionales Naturales, SINCHI-Instituto Amazónico de Investigación Científica, CORPOAMAZONIA-Corporación Autónoma de Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía.

Ecuador: MAE-Ministerio de Ambiente y Energía, IPIAP-Instituto Público de Investigación en Acuicultura y Pesca, INABIO-Instituto Nacional de Biodiversidad, GAD Sucumbíos-Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.

Perú: MINAM-Ministerio del Ambiente, MIDAGRI-Ministerio de Agricultura y Riego, GOREL-Gobierno Regional del Estado de Loreto.

El Comité Directivo Regional está Conformado por SEMA, MADS, MINAM y MAATE. Las otras entidades conforman el Comité técnico del proyecto.



Comité Directivo Regional (CDR)

Funciones

El CDR estará encargado de la supervisión general, el asesoramiento político, definición de criterios y directrices para la implementación del Proyecto y buscará la coordinación con las políticas públicas sectoriales y otras iniciativas de cooperación internacional.

Comité Técnico Regional (CTR)

Funciones

El CTR estará encargado de dar orientación técnica al Proyecto y será presidido por la UMP. Todas las reuniones del CTR serán facilitadas y apoyadas por el equipo técnico de la UMP, en particular los coordinadores temáticos y de los equipos participantes por país (EPP)

Unidad de Manejo del Proyecto (UMP)

Funciones

Es el equipo encargado del manejo y coordinación operativa y financiera del Proyecto.

Miembros

- Director del Proyecto
- Coordinador de estándares ambientales y sociales (EAS)
- Especialista en adquisiciones
- Especialista en Monitoreo y Evaluación (M&E).
- Especialista en Comunicación

- Coordinadores o especialistas temáticos
- Gerente de la donación

Comités Nacionales

Funciones

Coordinar y orientar los diálogos técnicos internos de cada país alrededor de las políticas públicas que sean relevantes para el proyecto.

Miembros

Son instancias lideradas por los Ministerios de ambiente de cada país y el SEMA en Brasil. Los participantes en cada país son principalmente las entidades firmantes de los acuerdos interinstitucionales, aunque pueden convocarse entidades y expertos invitados si se requiere.